



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.502.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03283-1, las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal de Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo es necesario dar cumplimiento a los mismos y proceder a nombrar los funcionarios cuyo mandato ha caducado el día 10 de diciembre de 1996.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase al Señor Arquitecto Jorge Alberto Garrappa - D.N.I. N° 8.323.969, domiciliado en la calle Belgrano N° 415, como Secretario del Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela y al Señor Profesor Edelmiro Lorenzo Fassi - D.N.I. N° 18.198.289, domiciliado en calle Viamonte N° 357, como Pro-Secretario del Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta y un
días del mes de diciembre de mil
novecientos noventa y seis.-


Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela




G.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA